

rio Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Hoy» (último de ellos en que se publique), durante los cuales por los interesados podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes.

El expediente puede ser examinado cualquier día laborable, de 8.00 a 15.00 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Montijo, 17 de octubre de 1997.—La Alcaldesa en funciones, MARIA JOSE RODRIGUEZ REYES.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

EDICTO de 26 de mayo de 1997, sobre notificación de trámite de audiencia.

Habiéndose intentado sin resultado en notificación de trámite de audiencia a D.ª Julia Ramos Cerezo, representante de la empresa Piscinas Trópica, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Pisa, C/. Manufactura, nave 19 de Mairena de Aljarafe (Sevilla), sobre rescisión de contrato y valoración de daños y perjuicios causados por incumplimiento del mismo, se comunica, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«Para su conocimiento y efectos consiguientes, le hago saber que se ha acordado:

1.º Rescindir el contrato firmado con este Ayuntamiento de fecha 11 de mayo de 1996, para la realización de la obra "Terminación vestuarios y urbanización Piscina Municipal".

2.º Aprobar la liquidación presentada por los técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

3.º Hacer efectiva la cláusula 4.ª de dicho contrato, por la cual practicada valoración de los daños y perjuicios causados por incumplimiento del plazo convenido para la ejecución de las obras en esta localidad, la misma asciende a la cantidad de 1.230.000 pesetas.

4.º Hacer efectivo el aval depositario como fianza.

5.º Que el Ayuntamiento se haga cargo de la obra que resta por ejecutar.»

Lo que se le pone de manifiesto, en trámite de audiencia, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este edicto en el Diario Oficial

de Extremadura, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Valle de Santa Ana, 26 de mayo de 1997.—El Alcalde-Presidente, FRANCISCO CHAVEZ CHAVEZ.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

ANUNCIO de 12 de septiembre de 1997, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 1997, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por don Jesús Sánchez Labrador, solicitando la inclusión dentro de suelo urbano parcela de terrenos de su propiedad, con emplazamiento en Ctra. de Collado, y sea clasificada con la clave 06 (familiar intensiva) (FI); se somete a información pública, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Jaraíz de la Vera, 12 de septiembre de 1997.—El Alcalde, ANTONIO ORTEGA GRANADO.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

ANUNCIO de 27 de octubre de 1997, sobre bases para provisión de Plaza Alguacil-Agente Notificador.

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, denominada Alguacil-Agente Notificador, con arreglo a las siguientes